



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MORA

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno de fecha 28 de julio se ha aprobado la creación del "Servicio Concilia" cuyo objetivo principal sea garantizar el derecho de los niños y de las niñas al juego y al ocio, y colaborar en su desarrollo integral como personas.

Asimismo se aprobó inicialmente el Reglamento de Funcionamiento del Servicio Concilia, el cual se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento para que los interesados puedan formular reclamaciones, reparos u observaciones. En caso de no presentarse reclamaciones, reparos, ni observaciones, el acuerdo inicial se entenderá elevado automáticamente a definitivo. El texto del reglamento está a disposición de todos aquellos interesados en el tablón de edictos de la sede electrónica municipal del Ayuntamiento de Mora <https://sede.mora.es/>.

Mora, 19 de agosto de 2022.– El Alcalde, Emilio Bravo Peña.

N.º I.-4255